

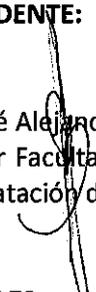
EXP. Nº: CS/9999/1100907678/19/AM (283)

**DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE SUMINISTRO DE IMPLANTES DE MAMA Y EXPANSORES MAMARIOS CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.**

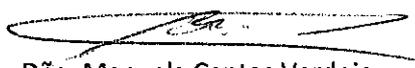
**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE A "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS-DEUC-".**

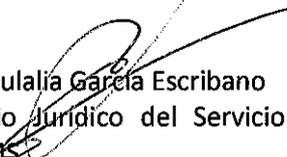
**ASISTENTES**

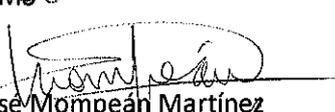
**PRESIDENTE:**

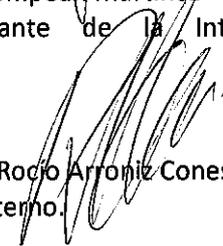
  
D. José Alejandro Blázquez Román  
Asesor Facilitativo Servicio de Obras y  
Contratación del SMS

**VOCALES:**

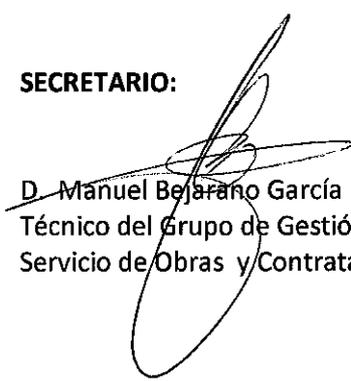
  
Dña. Manuela Cantos Verdejo  
Servicio de Obras y Contratación

  
Dña. Eulalia García Escribano  
Servicio Jurídico del Servicio Jurídico  
del SMS

  
D. José Mompeán Martínez  
Representante de la Intervención  
Delegada

  
Dña. María Rocio Arroyo Conesa  
Control Interno.

**SECRETARIO:**

  
D. Manuel Bejarano García  
Técnico del Grupo de Gestión del  
Servicio de Obras y Contratación

En Murcia, a 30 de enero de 2020, siendo las 09:30 horas en la Sala de Juntas del SMS, se constituye la Junta de Contratación, cuyos miembros constan al margen, para proceder a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, en los términos previstos en el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en relación con el art.22 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público.

Igualmente y de forma expresa, los miembros que constituyen la presente Junta de Contratación, manifiestan no estar incurso en supuestos de conflicto de intereses, en los términos expuestos en el art.64 de la Ley anteriormente mencionada.

En primer lugar, por cada uno de los miembros de la Junta de Contratación se introduce su clave privada en la Plataforma de Licitación Electrónica del Servicio Murciano de Salud a efectos de proceder a la apertura de los sobres electrónicos presentados por las distintas empresas licitadoras, constatando que a dicha contratación se han presentado las siguientes empresas:

1. JOHNSON & JOHNSON, S.A.
2. BIOCABLAN, S.L.



A continuación se procede a la apertura y examen de la documentación requerida en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

En primer lugar se comprueba si las ofertas recibidas han tenido entrada dentro del plazo de presentación establecido, confirmándose que ha sido así.

En segundo lugar, una vez abiertos los sobres, se observa que aportan la documentación requerida para el proceso de licitación de forma correcta por lo que son admitidas.

Finalmente, siendo las 09:45 horas, en el lugar y día indicado en el encabezado, se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman los componentes de la Junta de Contratación.

EL PRESIDENTE

D. José Alejandro Blázquez Román.

VOCAL

Dña María Rocio Arroniz Conesa

VOCAL

Dña. Eulalia García Escribano

VOCAL

D. José Mompeán Martínez

VOCAL

Dña. Dña. Manuela Cantos Verdejo

EL SECRETARIO

D. Manuel Bejarano García